

Lotería Nacional de Beneficencia

UP: 01 Dirección y Administración Institucional

LT: 01 Dirección Superior

Código: 2018-0701-7-01-01-21-2

Los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva, excepto el Presidente, cobrarán en concepto de dietas \$100.00 por cada sesión o sorteo a que asistan; sin que ninguno de ellos pueda devengar más de \$400.00 mensuales, aún cuando el número de sesiones o sorteos sea mayor a 4 al mes.

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
1	Técnico II	1	1,075.68

LT: 02 Administración General y Financiera

Código: 2018-0701-7-01-02-21-2

2	Jefe de Departamento	1	1,579.65
3	Técnico de Soporte Informático	1	1,234.68
4	Coordinador	2	1,128.68
5	Técnico II	9	1,075.68
6	Técnico	1	970.03
7	Asistente de Departamento	1	895.97
8	Colaborador Administrativo I	3	850.92
9	Colaborador de Mantenimiento	2	850.92
10	Transportista	1	839.19
11	Colaborador Administrativo	1	825.00
12	Ordenanza	3	825.00

UP: 03 Comercialización, Comisiones y Premios

LT: 01 Sistema de Lotería Tradicional

Código: 2018-0701-7-03-01-21-2

1	Técnico II	2	1,075.68
2	Colector Fiscal III	1	982.68
3	Colector Fiscal II	10	955.83
4	Asistente de Departamento	1	895.97